



Asamblea General

Distr. general
2 de abril de 2018
Español
Original: inglés

Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

Informe de la misión visitadora de las Naciones Unidas a Nueva Caledonia, 12 a 16 y 19 de marzo de 2018

Índice

	<i>Página</i>
I. Origen de la misión	3
II. Mandato de la misión	3
III. Composición de la misión	3
IV. Agradecimientos	4
V. Antecedentes	4
VI. Principales mensajes transmitidos por la misión	6
VII. Preparación del referendo previsto en el Acuerdo de Numea	6
A. Reuniones con el Alto Comisionado	6
B. Reunión con el Gobierno del Territorio	7
C. Reunión con el Presidente del Congreso	7
D. Reunión con el Senado Consuetudinario	8
E. Reunión con el Secretario General de la Alta Comisión	9
F. Reuniones con las asambleas provinciales	9
G. Reuniones con autoridades y funcionarios municipales	10
H. Reuniones con grupos políticos	12
I. Reuniones con los jueces miembros de las Comisiones Administrativas Especiales	15
J. Reunión con el Primer Presidente del Tribunal de Apelación y los Presidentes del Tribunal de Primera Instancia y el Tribunal Administrativo	15



K.	Reunión con los expertos electorales de las Naciones Unidas	16
VIII.	Desarrollo Económico y Social	16
A.	Visita a la escuela secundaria pública Williama Haudra (Lifou)	16
B.	Visita a las plantas de energía solar (Lifou)	16
C.	Visita a la terminal de cruceros de Easo (Lifou)	17
D.	Visita a la explotación de níquel de Koniambo (Koné)	17
E.	Visita al centro de servicio militar adaptado (Koné)	17
F.	Reunión con la Liga de Derechos Humanos	17
G.	Reunión con el Consejo Económico, Social y Medioambiental	18
H.	Visita a la Universidad de Nueva Caledonia (Numea)	18
I.	Reunión con los beneficiarios del programa de futuros directivos	19
J.	Visita al Centro Cultural Jean-Marie Tjibaou (Numea)	19
IX.	Reuniones celebradas en Francia	19
A.	Reunión con la Ministra de Ultramar	19
B.	Reunión en el Ministerio de Relaciones Exteriores	20
X.	Conclusiones y recomendaciones	20

I. Origen de la misión

1. El 2 de noviembre de 2017, el Gobierno de Francia, como Potencia administradora del Territorio No Autónomo de Nueva Caledonia, en consulta con el Comité de Signatarios del Acuerdo de Numea, decidió proponer a las Naciones Unidas que el Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales realizara una segunda misión visitadora a Nueva Caledonia en el primer trimestre de 2018, de conformidad con la solicitud formulada por el Comité Especial en su período de sesiones sustantivo de junio de 2017, que posteriormente hizo suya la Asamblea General en su resolución 72/111, de 7 de diciembre de 2017.

2. La misión visitadora a Nueva Caledonia se oficializó el 9 de febrero de 2018, luego de que el Gobierno de Francia dirigiera a la Presidencia interina del Comité Especial una carta oficial, transmitida por conducto de su Misión Permanente ante las Naciones Unidas en Nueva York, en que se reiteraba que el Gobierno estaba de acuerdo en que se realizara una misión con objeto de hacer un balance de los preparativos en curso para el referendo sobre la libre determinación y de la experiencia adquirida en la anterior misión al Territorio, realizada en marzo de 2014. Esto fue luego de que el Comité Especial aceptara la propuesta del Gobierno de Francia en su reunión oficiosa celebrada el 29 de noviembre de 2017. En una reunión de la Mesa del Comité Especial con la delegación de Francia celebrada el 19 de enero de 2018, en el marco de la ronda anual de consultas oficiosas con las Potencias administradoras y otros interesados, se propuso, además, que la misión se llevara a cabo del 12 al 16 de marzo de 2018 en Nueva Caledonia y el 19 de marzo en París, y que Francia se comprometiera a facilitar reuniones para la misión, en particular reuniones en París con las autoridades pertinentes. El Gobierno de Francia destacó la importancia de que el informe sobre la misión se publicara antes de que finalizara junio de 2018 y no durante la campaña electoral.

3. El 22 de febrero de 2018, en la primera sesión de su período de sesiones de 2018, el Comité Especial decidió enviar una misión a Nueva Caledonia del 12 al 16 de marzo y el 19 de marzo de 2018, y que la participación de tres miembros del Comité y dos funcionarios de la Secretaría se financiaría con recursos del presupuesto del Comité Especial.

II. Mandato de la misión

4. El Comité Especial estableció el mandato de la misión, en el que se describían los objetivos acordados de reunir información de primera mano sobre la situación en el Territorio con respecto a los diversos aspectos de la aplicación del Acuerdo de Numea de 1998 y prestar apoyo al Territorio en los preparativos para el referendo sobre la libre determinación, que se celebraría en 2018, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo. También se convino en que la misión se basaría en las conclusiones y recomendaciones de la misión anterior, realizada en 2014, y evaluaría la situación actual sobre el terreno, conforme a las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Comité Especial.

III. Composición de la misión

5. El Comité Especial decidió que la misión estaría integrada por cuatro miembros del Comité: Cuba, Indonesia, el Iraq y Papua Nueva Guinea. Los integrantes de la misión fueron: el Sr. Humberto Rivero Rosario, Embajador de la Misión Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas y Presidente de la misión visitadora; el Sr. Fred

Sarufa, Representante Permanente Adjunto de Papua Nueva Guinea ante las Naciones Unidas; el Sr. Mohammed Sahib Mejid Marzooq, Representante Permanente Adjunto del Iraq ante las Naciones Unidas; la Sra. Indah Nuria Savitri, Primera Secretaria de la Misión Permanente de Indonesia ante las Naciones Unidas; y el Sr. Mohammed Qasim Karem, Segundo Secretario de la Misión Permanente del Iraq ante las Naciones Unidas. Acompañaron a la misión dos funcionarios de la Secretaría de las Naciones Unidas: la Sra. Josiane Ambiehl, Jefa de la Dependencia de Descolonización del Departamento de Asuntos Políticos; y la Sra. Kazumi Kawamoto, Oficial de Asuntos Políticos de la Dependencia de Descolonización.

IV. Agradecimientos

6. El Comité Especial expresa su sincero agradecimiento al Gobierno de Francia, en particular al Representante Permanente de Francia ante las Naciones Unidas y su delegación, por haber cooperado constructivamente para facilitar la misión a Nueva Caledonia y por su compromiso con la aplicación del Acuerdo de Numea. Se agradecen muy especialmente al Alto Comisionado de Nueva Caledonia y al pueblo de Nueva Caledonia su generosa hospitalidad y el excelente apoyo prestado a la misión.

V. Antecedentes

7. El movimiento independentista del pueblo indígena kanako de Nueva Caledonia cobró impulso en la década de 1970 en un contexto de descolonización. En la década siguiente, se produjeron enfrentamientos violentos entre independentistas y antindependentistas, conocidos como los *événements* (acontecimientos), en los que murieron unas 80 personas entre 1984 y 1988. La violencia cesó con la firma del Acuerdo de Matignon, el 26 de junio de 1988, entre el Frente de Liberación Nacional Kanako y Socialista, la Coalición para Caledonia en la República (leal a Francia) y el Gobierno francés.

8. En el Acuerdo de Matignon se contempló una mayor autonomía local, así como ayudas sustanciales con el objetivo de paliar las profundas desigualdades entre las comunidades francesa y kanaka, y se estableció el compromiso de celebrar un referendo sobre la libre determinación del Territorio diez años después. Al concluir las negociaciones iniciadas en los años noventa, los independentistas y los opositores a la independencia firmaron el 5 de mayo de 1998 el Acuerdo de Numea, en el que se definía un nuevo estatuto para el Territorio sin necesidad de que se celebrara el referendo previsto en el Acuerdo de Matignon.

9. El proceso de descolonización de Nueva Caledonia se rige por el Acuerdo de Numea, cuya aplicación es supervisada por el Comité de Signatarios. En ese Acuerdo, Francia se comprometió a traspasar ciertas competencias, exceptuando los poderes soberanos, al Gobierno de Nueva Caledonia entre 1998 y 2018. Además, de conformidad con el Acuerdo y con la decisión adoptada el 19 de marzo de 2018 por el Congreso de Nueva Caledonia, el 4 de noviembre de 2018 se celebrará un referendo para decidir si Nueva Caledonia debe asumir la soberanía plena. Según lo estipulado en el Acuerdo de Numea, la pregunta que se planteará en el referendo tratará sobre la transferencia a Nueva Caledonia de los poderes soberanos, el acceso a un estatuto internacional de responsabilidad plena y la transición de la ciudadanía a la nacionalidad. Si se rechaza la independencia, se podrá organizar un segundo referendo en 2020 a petición de un tercio (19) de los miembros del Congreso. En caso de que el resultado vuelva a ser negativo, se podrá organizar un tercer referendo en 2022 en las mismas condiciones. Si el resultado sigue siendo negativo, las partes en el Acuerdo se reunirán para estudiar la situación.

10. Nueva Caledonia tiene un Congreso integrado por 54 miembros. El Gobierno del Territorio constituye el poder ejecutivo y está encabezado por un presidente, que es elegido por el Congreso y debe responder de sus actos ante él. En el Acuerdo de Numea se estipula que el Gobierno, como órgano colegiado, debe reflejar proporcionalmente la representación de los partidos en el Congreso.

11. Para confirmar el pleno reconocimiento de la identidad y la cultura kanakas, se creó un conjunto de instituciones paralelas al Congreso y al Gobierno del Territorio. Existen ocho consejos consuetudinarios, cada uno de los cuales representa a una zona consuetudinaria. Además, existe un Senado Consuetudinario, con jurisdicción en todo el Territorio y una presidencia rotatoria, integrado por 16 miembros (cada consejo consuetudinario elige a dos senadores). Los poderes ejecutivo y legislativo de Nueva Caledonia deben consultar al Senado Consuetudinario sobre todos los asuntos relacionados con la identidad kanaka, pero este no tiene autoridad normativa. El Consejo Económico, Social y Ambiental de Nueva Caledonia es un órgano consultivo integrado por 41 miembros que asesora al Gobierno acerca de los proyectos y las posibles leyes sobre cuestiones económicas, sociales y ambientales. El Ministerio de Ultramar de Francia ejerce la autoridad del Gobierno francés en Nueva Caledonia. La Potencia administradora está representada en el Territorio por el Alto Comisionado.

12. En Nueva Caledonia existen tres electorados: el electorado general (integrado por los ciudadanos franceses que pueden votar en las elecciones a las instituciones francesas y europeas), el electorado especial para las elecciones al Congreso y a las asambleas provinciales (conocido como el “electorado restringido”), y un electorado especial para los referendos finales sobre el estatuto del Territorio, también conocidos como “consultas”, previstos en el Acuerdo de Numea (integrado por quienes pueden votar sobre el acceso a la soberanía plena). Las condiciones para la inclusión en este último electorado están estipuladas en el artículo 218 de la Ley Orgánica núm. 99-209, de 19 de marzo de 1999.

13. Desde 1999, la composición del electorado para las elecciones provinciales ha sido objeto de debates políticos y jurídicos entre los que están a favor de la independencia y los que están en contra (véase [A/AC.109/2014/20/Rev.1](#)). El registro electoral es actualizado cada año por las Comisiones Administrativas Especiales, presididas por jueces nombrados por el Primer Presidente del Tribunal de Casación. Cada una de esas Comisiones cuenta con un delegado del Gobierno nombrado por el Alto Comisionado, un delegado del alcalde del municipio y dos representantes de los electores del municipio (un independentista y un antindependentista).

14. Según las conclusiones del Comité de Signatarios de 2 de noviembre de 2017, un total estimado de 10.922 nativos de Nueva Caledonia que residían en el Territorio no estaban inscritos en el registro electoral general. En vista del próximo referendo, los asociados convinieron en que era necesario, por motivos políticos, adoptar medidas excepcionales para inscribir a esas personas automáticamente en el registro electoral general, lo que era un paso previo obligatorio para que se inscribieran en el registro electoral especial para el referendo. También acordaron que en 2018 se habilitaría un período adicional para que los votantes se inscribieran en el registro electoral general, el registro electoral especial para las elecciones provinciales y el registro electoral especial para el referendo.

Información sobre el Territorio

15. Para obtener información más detallada sobre el Territorio, véanse los documentos de trabajo sobre Nueva Caledonia preparados por la Secretaría (por ejemplo, [A/AC.109/2018/11](#)).

VI. Principales mensajes transmitidos por la misión

16. El Presidente y los integrantes de la misión explicaron el mandato del Comité Especial y los objetivos de la misión, entre los cuales se encontraban obtener información de primera mano sobre la situación en Nueva Caledonia e intercambiar opiniones con todos los interesados respecto de los preparativos para el referendo previsto para 2018, en particular sobre la celebración del referendo y las perspectivas para el futuro. La misión consideraba de suma importancia que el proceso fuera transparente y justo para todos.

17. Se destacó que la misión era imparcial y no pretendía interferir en el referendo que se celebraría en Nueva Caledonia. La solución de la cuestión sería prerrogativa de las partes pertinentes, sobre todo del pueblo de Nueva Caledonia. La misión se había trasladado al Territorio para escuchar todas las opiniones y las perspectivas de todos los interesados. Por último, de conformidad con el acuerdo alcanzado en el Comité de Signatarios el 2 de noviembre de 2017, el informe de la misión visitadora se publicaría antes de que finalizara junio de 2018.

VII. Preparación del referendo previsto en el Acuerdo de Numea

A. Reuniones con el Alto Comisionado

18. El diálogo se centró en los mecanismos institucionales previstos en el Acuerdo de Numea, en particular el aumento de las competencias de cada municipio, el Gobierno colegiado, el traspaso de competencias y las instituciones culturales. También se mencionó que el Gobierno de Francia prestaba apoyo financiero y realizaba inversiones en el Territorio, especialmente para la planta de níquel en la provincia Norte, en el contexto de la política de reequilibrio.

19. En cuanto a los registros electorales, el Comité de Signatarios había decidido el 2 de noviembre de 2017 que 11.000 votantes serían inscritos automáticamente, pese a que en el derecho electoral de Francia se estipulaba que las personas mayores de edad que no estuvieran inscritas para votar debían iniciar el proceso de inscripción de forma voluntaria. Para esa inscripción automática de votantes se requería un nuevo proyecto de ley orgánica, sobre el que se debatiría y se votaría en la Asamblea Nacional los días 13 y 20 de marzo, respectivamente. Además, era probable que el referendo se celebrara el 4 de noviembre de 2018, previa aprobación por el Congreso de Nueva Caledonia el 19 de marzo. Asimismo, la formulación de la pregunta que se plantearía en el referendo sería examinada por el Comité de Signatarios el 27 de marzo.

20. Se hizo hincapié en la necesidad de lograr un equilibrio entre los distintos grupos, ya que históricamente el principio de la mayoría no había resultado ser una herramienta eficaz para resolver las cuestiones en Nueva Caledonia. En ese sentido, un grupo de diez personas, conocido como el “G10”, se encargaba de examinar el futuro después del referendo. El G10 había sido creado por el Primer Ministro de Francia durante la visita que realizó al Territorio en diciembre de 2017. A pesar de que en los últimos tiempos dos miembros habían dejado el G10, el grupo seguía abocado a la tarea de redactar un documento en que se reflejaran los valores comunes de Nueva Caledonia.

21. En cuanto a la función de las Naciones Unidas, todas las partes en Nueva Caledonia recibían con agrado la misión del Comité Especial, así como la misión de expertos electorales de las Naciones Unidas. Se solicitaba la presencia de observadores internacionales en el período hacia el final de la campaña electoral y el día del referendo, y también se deseaba contar con la presencia del Comité Especial.

B. Reunión con el Gobierno del Territorio

22. Se señaló que el Gobierno del Territorio era de carácter colegiado, de conformidad con el Acuerdo de Numea, y estaba integrado por seis grupos antindependentistas y cinco independentistas. Más allá de su afiliación política, todos compartían el objetivo común de velar por que el referendo de 2018 fuera transparente e incuestionable. En particular, se hizo hincapié en que el referendo no debía dividir a Nueva Caledonia, sino que debía crear un destino común para construir el futuro del Territorio. Los partidos políticos, por tanto, eran responsables de informar a los votantes sobre su visión de la realidad posterior al referendo. En la siguiente reunión que celebrara, el Comité de Signatarios examinaría los tres elementos indicados en el Acuerdo de Numea para su inclusión en la pregunta que se plantearía en el referendo, a saber, la transferencia a Nueva Caledonia de los poderes soberanos, el acceso a un estatuto internacional de responsabilidad plena y la transición de la ciudadanía a la nacionalidad.

23. También se dialogó acerca de los aspectos técnicos del referendo. En lo que respecta a la inscripción automática de unos 11.000 votantes, a 7.000 de esas personas se aplicaba el régimen civil consuetudinario, lo que se cotejaba en otros archivos, como los del seguro médico, mientras que a las otras 4.000 personas se aplicaba el derecho común. Además, un nuevo proyecto de ley orgánica aumentaría la accesibilidad del referendo mediante el establecimiento de mesas de votación descentralizadas, que permitirían a los habitantes de otras islas votar en Numea, si así lo deseaban, en vez de regresar a su localidad de origen. Los partidos políticos habían acordado por consenso equilibrar su grado de exposición en los medios de comunicación para que la campaña electoral fuera justa.

24. Se plantearon inquietudes acerca de la falta de conocimiento electoral y la necesidad de llevar a cabo una campaña de sensibilización (especialmente para los jóvenes), el desafío que planteaba la política de reequilibrio y la protección de la identidad kanaka. Se esperaba que Francia siguiera teniendo una participación constructiva en el proceso de descolonización, y se instaba a las Naciones Unidas a que supervisaran el proceso del referendo.

C. Reunión con el Presidente del Congreso

25. Se confirmó que el Congreso decidiría la fecha del referendo el 19 de marzo. Era probable que la fecha elegida fuera el 4 de noviembre de 2018, que se había propuesto teniendo en cuenta el tiempo necesario para preparar los registros electorales, así como el calendario de feriados escolares y consuetudinarios. No había otros debates relacionados con el referendo previstos en el Congreso, puesto que era el Comité de Signatarios el que adoptaría las decisiones sobre cuestiones tales como la formulación de la pregunta.

26. Se informó de que se habían realizado esfuerzos para que los registros electorales fueran más inclusivos, como lo demostraba la participación de expertos electorales de las Naciones Unidas en la labor de las Comisiones Administrativas Especiales.

27. Sin embargo, habida cuenta de la falta de coherencia en la actualización del registro civil consuetudinario, sería difícil incluir en los registros electorales a las personas que no pudieran justificar su estatuto a través de otra documentación. Se consideraba que esos casos serían muy limitados en número y, por tanto, no afectarían la credibilidad del referendo. Por otro lado, la adición de unos 11.000 votantes estaba justificado porque su condición podía verificarse mediante otros documentos oficiales.

28. Hablando en su calidad de político, el Presidente del Congreso expresó su opinión de que la mejor opción para que Nueva Caledonia lograra el mayor grado de autonomía sería que siguiera perteneciendo a Francia.

29. En respuesta a las preguntas formuladas en relación con un posible boicot, se expresó la inquietud de que algunos partidos políticos podrían boicotear el referendo, lo que podría profundizar las divisiones entre los habitantes de Nueva Caledonia. Por lo tanto, era necesario contar con una propuesta consensuada que siguiera el ejemplo del Acuerdo de Matignon de 1988 y del Acuerdo de Numea de 1998.

D. Reunión con el Senado Consuetudinario

30. El Senado Consuetudinario, creado en 1999, tiene el mandato de promover la legitimidad del derecho consuetudinario en Nueva Caledonia. Su asamblea deliberante está integrada por 16 senadores designados por ocho consejos consuetudinarios. Se explicó que, con el fin de promover el reconocimiento de los derechos de la población indígena, el Senado Consuetudinario había elaborado una carta del pueblo kanako, en que se hacía referencia a su sistema de valores y sus principios fundamentales, que había sido validada por 34 distritos consuetudinarios y 207 jefaturas tribales. Sin embargo, el Senado Consuetudinario seguía teniendo dificultades para que se tuvieran en cuenta sus propuestas sobre cuestiones relativas a la aplicación de las políticas de identidad kanaka en relación con la gestión de los territorios, tierras y recursos consuetudinarios, así como la juventud y la educación. El Senado Consuetudinario consideraba que las Naciones Unidas eran un agente importante para acompañar el proceso del referendo y, por lo tanto, recibía con agrado la segunda misión del Comité Especial.

31. En cuanto a la protección de la cultura tradicional kanaka, se hizo hincapié en que las tres provincias debían tener políticas comunes que les permitieran satisfacer las necesidades del pueblo kanako mediante el fortalecimiento de las instituciones existentes, como el Centro Cultural Tjibaou.

32. En cuanto a la condición de la mujer, se puso de relieve que las mujeres kanakas eran valoradas y respetadas según un sistema tradicional, que era distinto del sistema occidental.

33. El Senado Consuetudinario planteó las siguientes inquietudes:

a) El proceso de empoderamiento establecido en el Acuerdo de Numea todavía no había cumplido plenamente el objetivo de la descolonización;

b) Organizar el primer referendo previsto para noviembre de 2018 e inscribir a la población indígena, en particular a los jóvenes, estaba resultando difícil.

34. El Senado Consuetudinario hizo las siguientes recomendaciones:

a) El referendo debía ser limpio de conformidad con los principios de las Naciones Unidas relativos a la descolonización;

b) Las Naciones Unidas debían garantizar la irreversibilidad del Acuerdo de Numea y el Comité Especial debía aportar sus conocimientos especializados en materia de descolonización;

c) El Gobierno de Francia debía apoyar verdaderamente el proceso de referendo mediante el suministro de información sobre las dos opciones: a favor y en contra de la independencia. En particular, debía explicar cómo se proponía acompañar a Nueva Caledonia en el camino hacia la independencia;

d) En las escuelas primarias de Nueva Caledonia se debían tener más en cuenta la cultura y la tradición kanakas.

E. Reunión con el Secretario General de la Alta Comisión

35. En la reunión se proporcionó información sobre los aspectos técnicos del referendo. Estaba previsto disponer de un total de 277 mesas de votación distribuidas en toda Nueva Caledonia, además de 11 mesas descentralizadas en Numea. Quienes prefirieran votar en Numea y no en su localidad de origen tendrían un plazo para dejar asentada su decisión, a saber, entre el 1 de junio y el 15 de septiembre de 2018, a fin de evitar la doble contabilización.

36. En cuanto a la pregunta que se formularía en el referendo, se señaló que muchos estaban de acuerdo en que la redacción que figuraba en el Acuerdo de Numea no era fácil de comprender. Por consiguiente, quienes estaban a favor de la independencia y quienes estaban en contra tenían propuestas diferentes. Los partidarios de la independencia preferían que se empleara el término exacto “soberanía plena”, utilizado en el Acuerdo de Numea, mientras que los que estaban en contra preferían la palabra “independencia”. Quienes estaban a favor preferían una pregunta a la que los votantes debieran responder “sí” o “no”, mientras que quienes estaban en contra proponían que se formulara una pregunta abierta en la que se especificaran las opciones de seguir perteneciendo a Francia o acceder a la independencia.

37. Respecto de la cuestión de los registros electorales, el interlocutor subrayó que, a diferencia del registro electoral provincial, que era problemático debido a que los criterios podían interpretarse de distintas maneras, el registro electoral especial para el referendo tendía a ser menos controvertido porque sus criterios eran relativamente sencillos y más específicos.

38. En respuesta a una pregunta formulada por la misión, se destacó que no se requería una participación mínima de votantes para que el resultado del referendo fuera válido. También se hizo hincapié en que se había llevado a cabo una campaña de sensibilización intensiva durante los últimos dos o tres años para aumentar la inscripción y la participación de votantes. Por último, si bien en el Acuerdo de Numea se preveían tres posibles referendos (en 2018, 2020 y 2022), el Gobierno de Francia no estaría en condiciones de exigir la celebración del segundo o tercer referendo, dado que para eso debía mediar la solicitud de un tercio de los miembros del Congreso de Nueva Caledonia, es decir 19 miembros.

39. En cuanto a los esfuerzos realizados por Francia para informar a los votantes sobre el referendo, se indicó que estaba previsto hacer una presentación desde el punto de vista jurídico.

F. Reuniones con las asambleas provinciales

Provincia de las islas Lealtad

40. El Presidente de la provincia de las islas Lealtad señaló que, aunque la Asamblea Nacional estaba estudiando un proyecto de ley orgánica, era lamentable que el electorado para el referendo se hubiera ampliado, ya que se debería haber limitado a “quienes habían sido colonizados originalmente”. De hecho, el electorado se había ampliado gradualmente para incluir a las “víctimas de la historia” (reclusos de Francia enviados a los centros penitenciarios de Nueva Caledonia) y la población de Francia que se había asentado en las islas en los últimos años. El pueblo kanako había hecho tantas concesiones que había pasado de ser el “primer pueblo” a ser una minoría.

41. También se habló de las mesas de votación descentralizadas, que requerirían que los votantes realizaran un procedimiento voluntario para poder votar en Numea. Se expresó preocupación en relación con el Acuerdo de Numea, que no siempre se respetaba en su aplicación.

Provincia Norte

42. Desde la creación de la provincia Norte en 1989, tras la firma del Acuerdo de Matignon, una de las cuestiones prioritarias había sido desarrollar la provincia y modernizar su economía mediante el sistema de mercado. Se señaló que la mayor parte de la inversión y la construcción de infraestructura había comenzado recientemente, en 2008, cuando se había iniciado la construcción de una planta metalúrgica en la explotación de níquel de Koniambo. El gobierno de la provincia Norte había realizado esfuerzos para demostrar que la provincia era segura. Era necesario convenir en valores comunes, independientemente del resultado del referendo.

43. La mayoría de los habitantes de la provincia Norte apoyaba la independencia y deseaba lograr un país soberano. Si se alcanzaba la soberanía plena, pedirían al Gobierno de Francia que organizara la transición hacia un Estado soberano. Aunque el resultado del referendo fuera negativo, los grupos independentistas seguirían su búsqueda de la independencia y solicitarían la asistencia de las Naciones Unidas. También seguirían afirmando que habían sido colonizados y que, por tanto, tenían derecho a ser descolonizados. Para que ello ocurriera, se necesitaba la soberanía plena.

Provincia Sur

44. Se expresó el consenso general de que era necesario hacer todo lo posible para que el referendo fuera limpio y transparente, y así garantizar que el resultado fuera incuestionable. Con ese fin, se habían intensificado los esfuerzos en tres frentes: a) en cuanto a los registros electorales, se estaba trabajando para asegurar que todos los habitantes de Nueva Caledonia que tuvieran derecho al voto estuvieran inscritos para votar; b) era igualmente importante que los votantes pudieran acceder a una mesa de votación el día del referendo, por lo que se preveía establecer mesas de votación descentralizadas en Numea para quienes estaban inscritos en los registros electorales de las islas Lealtad, Bélep y de los Pinos; y c) era fundamental velar por que todos los votantes pudieran comprender claramente la pregunta planteada en el referendo.

45. Respecto de las perspectivas para el Territorio después del referendo, se subrayó que Nueva Caledonia había vivido en paz durante los últimos 30 años, lo que había permitido su desarrollo. Sin embargo, si una parte de la población de Nueva Caledonia no aceptaba el resultado del referendo, la paz correría peligro. Por lo tanto, era importante recordar a la población que el referendo se enmarcaba en una perspectiva política tanto de descolonización como del derecho a la libre determinación. Distintos agentes políticos estaban haciendo grandes esfuerzos para redactar en conjunto una declaración común de valores kanakos, oceánicos y europeos compartidos, que trascendían las aspiraciones independentistas o antindependentistas. Al mismo tiempo, era importante dejar en claro que el resultado del referendo no significaría la eliminación inmediata de Nueva Caledonia de la lista de Territorios No Autónomos de las Naciones Unidas.

G. Reuniones con autoridades y funcionarios municipales

Koné

46. Las conversaciones se centraron en el estado de los preparativos para el próximo referendo. Los partidos políticos habían acordado que el referendo debía celebrarse el 4 de noviembre de 2018, y esa fecha sería aprobada en poco tiempo por el Congreso del Territorio.

47. La Comisión Administrativa Especial era responsable de revisar y ultimar los registros electorales. Como resultado de su labor, el número de votantes había aumentado drásticamente de 2017 a 2018. Además, se estaba llevando a cabo una

campaña de divulgación para inscribir a más votantes automáticamente, después de verificar su identidad mediante referencias cruzadas. Había 11 mesas de votación en Koné y en poco tiempo se establecería una más.

48. Se señaló que el desafío en esa instancia era decidir cuál sería la pregunta que se plantearía en el referendo.

49. También era preciso evaluar los resultados del Acuerdo de Numea, dado que la evaluación inicial se había realizado en 2011.

Lifou

50. Se expresó que era de suma importancia velar por que el referendo se llevara a cabo con plena transparencia y que su resultado no fuera impugnado. Con ese fin, los agentes independentistas y los antindependentistas debían trabajar juntos para crear condiciones propicias y fomentar la participación. Se subrayó la importancia de que el referendo se celebrara en paz y de que Francia mantuviera la imparcialidad en el proceso.

51. Se especificó que la función de la oficina electoral de Lifou era revisar los registros electorales, recibir las solicitudes de inscripción voluntaria e informar a la población sobre el proceso de inscripción. Para 2018 estaban previstas tres fases de revisión del registro electoral especial provincial y el registro electoral especial para el referendo. La primera fase consistiría en el examen de las solicitudes de inscripción, la segunda sería una revisión administrativa y la tercera, una revisión judicial. El registro electoral especial provincial estaría listo para el 30 de julio de 2018 y el registro electoral especial para el referendo, para el 31 de agosto de 2018. El ayuntamiento de Lifou estaba alentando a los jóvenes, en particular, a que se inscribieran en el registro electoral.

52. Desde la firma del Acuerdo de Matignon se habían observado avances positivos, como la aplicación de la política de reequilibrio. Por último, se señaló que era importante reconocer que los jóvenes que cometían actos delictivos también eran hijos del pueblo kanako y llevaban nombres kanakos sagrados que tenían lazos con la tierra de Nueva Caledonia.

Numea

53. La conversación se centró en los aspectos técnicos y la organización del referendo en la ciudad de Numea. Respecto de las mesas de votación descentralizadas, en junio de 2018 se solicitaría a las personas inscritas fuera de Numea que eligieran si preferían votar en Numea, mediante la utilización de las mesas de votación descentralizadas, o en su localidad de origen. La decisión sería irreversible después de un plazo determinado. Se preveía la creación de entre 5 y 11 mesas de votación descentralizadas, que se sumarían a las 56 mesas existentes en Numea. Cuando se hubiera determinado el número de mesas de votación descentralizadas, el ayuntamiento proporcionaría la logística necesaria.

54. Se explicó que el ayuntamiento también se encargaba de la votación por poder, lo que requería una cuidadosa atención para evitar la duplicación. Por último, el ayuntamiento ayudaba a los votantes con la documentación necesaria para la inscripción y realizaba tareas de difusión para alentar a los votantes a inscribirse.

H. Reuniones con grupos políticos

Nueva Caledonia Unida

55. Se habló mucho de la cuestión de la juventud. Aunque los jóvenes habían conocido únicamente el período de paz y no habían vivido los acontecimientos que tuvieron lugar en la década de 1980, comprendían el motivo de la existencia del Acuerdo de Numea y lo que significaba. No obstante, el Estado y los partidos políticos tenían la responsabilidad de explicar qué entrañarían para Nueva Caledonia los distintos resultados posibles del referendo. Se expresaron inquietudes acerca del concepto de la soberanía plena. Todas las partes interesadas también debían seguir dialogando para construir el futuro posterior al referendo definiendo una historia y una identidad en común.

56. En cuanto a la delincuencia, se necesitaba un plan de prevención, que incluyera normas sobre la venta y el consumo de alcohol. El hecho de que más del 90% de los reclusos en Nueva Caledonia fueran kanakos también ponía de manifiesto la necesidad de encontrar soluciones para los problemas que afectaban a la sociedad kanaka. Se consideraba que la delincuencia era, en parte, el resultado del fracaso escolar, ya que muchos jóvenes abandonaban la escuela sin haber recibido un diploma ni tener cualificaciones.

57. En lo que respecta a la participación de las Naciones Unidas, se recordó que quienes estaban en contra de la independencia habían sido reacios, en un primer momento, a aceptar la misión del Comité Especial en 2014. En ese momento, se había dicho que el Comité Especial estaba “politizado”, en el sentido de que no era imparcial, puesto que Nueva Caledonia se había vuelto a inscribir en la lista de Territorios No Autónomos de las Naciones Unidas y varios agentes independentistas habían participado en el Comité Especial. Sin embargo, esas impresiones habían cambiado durante la primera misión y después de ella, y también a raíz de la valiosa contribución de la misión de expertos electorales de las Naciones Unidas. En la actualidad, muchos habitantes de Nueva Caledonia aguardaban con interés el informe de la misión, así como el de los expertos electorales. De hecho, ahora se entendía quiénes eran y qué hacían el Comité Especial y los expertos electorales: según Nueva Caledonia Unida, habían venido a Nueva Caledonia para observar, preparar informes sobre la base de sus observaciones y formular recomendaciones. El registro electoral para el referendo se había mejorado mucho.

58. Además, Nueva Caledonia Unida estaba a favor de la presencia de observadores de las Naciones Unidas durante el referendo de noviembre de 2018.

Los Republicanos Neocaledonios

59. Se recordó que en la década de 1970 se habían cometido injusticias contra la población kanaka y que, en ese entonces, muchas personas habían estado a favor de la causa kanaka. Sin embargo, en los últimos 30 años, tras la firma del Acuerdo de Matignon entre el Gobierno de Francia y grupos independentistas y antindependentistas, se habían realizado progresos sustanciales. Se habían establecido instituciones clave, se habían creado provincias, dos de cada tres provincias estaban dirigidas por partidos independentistas, varios administradores kanakos habían recibido formación, y se estaba aplicando la política de reequilibrio en los sectores financiero, industrial y económico. En opinión de los Republicanos Neocaledonios, era esencial seguir avanzando en la causa kanaka reduciendo las desigualdades todavía más después del referendo, y la única manera de lograrlo era seguir perteneciendo a Francia, en lugar de convertirse en un país independiente, que no contaría con los medios para hacerlo.

60. La pregunta que se planteara en el referendo debía ser clara, sencilla y comprensible, teniendo en cuenta que no había un nivel educativo homogéneo entre los votantes. Más concretamente, la pregunta debía ser si los habitantes de Nueva Caledonia deseaban acceder a la independencia o seguir perteneciendo a Francia. Sin embargo, la palabra “independencia” tal vez no fuera aceptada por todos, ya que algunos temían sus consecuencias.

61. En ese sentido, y según los Republicanos Neocaledonios, era importante dejar la puerta abierta a los partidarios de la independencia y no truncar sus aspiraciones, aunque Nueva Caledonia decidiera seguir perteneciendo a Francia después de tres referendos. En su opinión, los grupos independentistas no lograban elaborar propuestas de proyectos viables para la independencia, en particular en lo relacionado con los medios para que Nueva Caledonia pudiera subsistir sin Francia.

Los Republicanos

62. El partido político Los Republicanos se creó hace 40 años con el objetivo de promover el diálogo entre quienes estaban a favor y quienes estaban en contra de la independencia y garantizar un destino común para Nueva Caledonia. Como símbolo de ese objetivo, el partido izó juntas la bandera francesa y la bandera kanaka.

63. Este grupo político habría preferido otro arreglo para aplicar el Acuerdo de Numea en lugar de la celebración de un referendo, que entrañaba el riesgo de que una parte de la población se enfrentara a la otra. Para el grupo, la mayoría de los habitantes de Nueva Caledonia no apoyaban la independencia y una gran parte de los independentistas estaban a favor por motivos culturales y de identidad.

64. Dada la alta tasa de analfabetismo de Nueva Caledonia (20%, según este grupo), era necesario que la pregunta planteada en el referendo fuese clara y comprensible. Algunos expresaron su preocupación respecto de las dificultades de comprensión que podía generar la expresión utilizada en el Acuerdo de Numea, a saber, “alcanzar la soberanía plena”. Se propuso que la respuesta a la pregunta sobre el futuro estatuto del Territorio fuera explícita: “Quiero que Nueva Caledonia siga perteneciendo a Francia” o “Quiero que Nueva Caledonia sea independiente”. Sería demasiado controvertido formular una pregunta cerrada que los votantes debieran responder de manera afirmativa o negativa únicamente, como proponían los grupos independentistas, porque ello solo contribuiría a reforzar los antagonismos, mientras que, en opinión de este grupo político, la pregunta debía permitir que se reanudaran las deliberaciones después del referéndum sin que una parte se hubiera opuesto a la otra. El Gobierno de Francia también debía explicar a los votantes las consecuencias de su voto desde el punto de vista jurídico.

Grupo Unión Caledonia-Frente de Liberación Nacional Kanako y Socialista

65. El Grupo Unión Caledonia-Frente de Liberación Nacional Kanako y Socialista (UC-FLNKS) manifestó preocupación respecto de la insuficiente representación de la población kanaka en los registros electorales. Para este grupo, la labor de las Comisiones Administrativas Especiales era disfuncional, pese a la asistencia prestada por los expertos electorales de las Naciones Unidas. El Grupo destacó algunos problemas logísticos, por ejemplo, que algunos integrantes del pueblo kanako no habían recibido información sobre el registro electoral por correo postal porque no tenían buzón. El UC-FLNKS estaba utilizando los medios de comunicación para llegar a los votantes no registrados y animarlos a participar en el referendo. El padrón electoral seguía actualizándose y estaba prevista la inscripción de unos 11.000 votantes conforme al régimen civil consuetudinario o el derecho común. El UC-FLNKS tenía la intención de vigilar con atención todo intento de incluir a más personas en el registro electoral, pero, por el momento, no pretendía boicotear el referendo. En abril de 2018, el UC-FLNKS celebraría reuniones plenarias del partido con el fin de examinar su estrategia para el referendo.

66. Por lo que respecta a la fecha del referendo, los grupos independentistas habían propuesto el 4 de noviembre, mientras que los grupos antindependentistas habían sugerido originalmente el 28 de octubre. Sin embargo, se había llegado a un acuerdo para celebrarlo el 4 de noviembre. En cuanto a la pregunta que se plantearía en el referendo, el UC-FLNKS propuso la siguiente formulación: “¿Quiere que Nueva Caledonia alcance la soberanía plena?”. La formulación de la pregunta se debatiría en la siguiente reunión del Comité de Signatarios.

67. El UC-FLNKS consideraba esencial que Nueva Caledonia siguiera figurando en la lista de Territorios No Autónomos después del primer referendo. En ese contexto, el UC-FLNKS reiteró su confianza en las Naciones Unidas.

68. En lo que respecta a las cuestiones económicas, la política de reequilibrio aún no había tenido los resultados esperados y habían aumentado las desigualdades. La industria del níquel había generado ingresos para Nueva Caledonia, pero también había aumentado el costo de vida en el Territorio.

69. El UC-FLNKS solicitó una auditoría del proceso de descolonización de Nueva Caledonia.

Unión Nacional para la Independencia-Partido de Liberación Kanako

70. En la reunión, se expresó que el derecho a la libre determinación era un derecho fundamental del pueblo kanako y que, en el referendo que se celebraría en 2018, el “primer pueblo” ejercería ese derecho por primera vez desde 1958 (el referendo de 1987 había sido boicoteado).

71. En el marco de los preparativos para el referendo, era de suma importancia la credibilidad de los registros electorales. Se había llegado a un acuerdo sobre esa cuestión y estaba previsto que, en marzo, la Asamblea Nacional aprobara un proyecto de ley orgánica. En cuanto a la fecha, el referendo se efectuaría el 4 de noviembre.

72. Los debates de la siguiente reunión del Comité de Signatarios estarían centrados en la formulación de la pregunta del referendo. La propuesta de Unión Nacional para la Independencia-Partido de Liberación Kanako (UNI-Palika) era “¿Quiere que Nueva Caledonia alcance la soberanía plena?”. UNI-Palika opinaba que la pregunta no debía contener la palabra “independencia”, pues la cuestión realmente entrañaba obtener la “soberanía plena”, que era el término que correspondía, y la pregunta debía incluir los tres elementos que figuraban en el Acuerdo de Numea.

73. En cuanto a sus perspectivas para después del referendo, UNI-Palika ya había comenzado la campaña electoral y preparado un folleto en el que describía su ideal de futuro Estado independiente en el Pacífico, habida cuenta de que Nueva Caledonia atravesaría una transición breve después del referendo. Se hizo referencia a que el período de transición sería de cuatro años. Si se lograba la independencia, los neocaledonios podrían acceder a cargos de responsabilidad, en particular en el poder judicial y en el sector de la defensa. En ese contexto, UNI-Palika estaba dispuesta a colaborar con Francia. Después de la independencia, también sería necesario contar con el apoyo de la comunidad internacional.

74. Aunque algunos consideraban que los grupos antindependentistas representaban la mayoría en Nueva Caledonia, en realidad no era así. Por ejemplo, los grupos independentistas ocupaban la mayoría de los escaños en las asambleas provinciales en dos de las tres provincias y dirigían 22 de los 33 municipios.

I. Reuniones con los jueces miembros de las Comisiones Administrativas Especiales

75. Los interlocutores explicaron que la función de las Comisiones Administrativas Especiales era revisar el registro electoral especial para las elecciones provinciales y el registro electoral especial para el referendo. Las Comisiones Administrativas Especiales habían comenzado a preparar el registro electoral especial para el referendo en 2016. Las condiciones de inclusión en ese registro eran distintas de las que se aplicaban al registro electoral especial para las elecciones provinciales. Si bien el examen de los registros provinciales había sido controvertido debido a las diferentes interpretaciones de los criterios de inclusión, se notificaron escasas dificultades en relación con el registro electoral para el referendo. El principal problema del registro electoral para el referendo estaba vinculado a la manera de inscribir a las personas que aún no estaban inscritas en el registro electoral general.

76. Se explicó que las Comisiones Administrativas Especiales eran órganos colegiados que solían deliberar en un marco de consenso amplio. El segundo período de revisión especial estaba programado para junio de 2018, además de la revisión ordinaria que se efectuaría en marzo y abril. Puesto que estaba previsto que en marzo se aprobara un proyecto de ley orgánica y que en abril se la promulgara, se programó un tercer proceso de revisión para poner en marcha la inscripción electoral automática. A ese respecto, se señaló que la inscripción automática de votantes era inusual en el sistema francés, en el que los votantes debían iniciar voluntariamente el proceso de inscripción aportando pruebas de la legitimidad de su solicitud de ser inscritos como votantes. También se hizo hincapié en que la inscripción electoral solo exigía la presentación de un documento de identidad ante la oficina de inscripción local.

J. Reunión con el Primer Presidente del Tribunal de Apelación y los Presidentes del Tribunal de Primera Instancia y el Tribunal Administrativo

77. En la reunión, se expresó que el sistema judicial de Nueva Caledonia tenía varias características singulares, por ejemplo, que los jueces de derecho consuetudinario conocían de los casos en los que las partes eran personas a las que se aplicaba el régimen civil consuetudinario (kanakos). La aplicación del derecho consuetudinario según el origen étnico de las partes era específica de Nueva Caledonia, por lo que las normas aplicables diferían de las de la Francia metropolitana. Por ejemplo, el principio de la igualdad de género quizá no fuera aplicable en algunos casos, porque dependía de la aplicabilidad del derecho consuetudinario a las partes. Se consideró que la aplicación del derecho consuetudinario estaba funcionando particularmente bien en Nueva Caledonia. Con respecto al Tribunal Administrativo, y al igual que en el caso del Tribunal de Apelación, el derecho consuetudinario específico de Nueva Caledonia se aplicaba a los litigios en cuestiones de derecho consuetudinario.

78. En el caso de que se impugnara el proceso o el resultado del referendo, la cuestión quedaría fuera de la competencia del Tribunal de Apelación, y se presentaría ante el Tribunal Constitucional con sede en París.

79. En respuesta a una pregunta sobre la ausencia de jueces kanakos, se destacaron varios factores, como, por ejemplo, que el concurso nacional de acceso a la judicatura se celebraba en París; que podía ser simplemente una cuestión de proporción, ya que el tamaño de la población de Nueva Caledonia, de alrededor de 260.000 habitantes, era muy inferior al de la Francia metropolitana; que la cultura kanaka tenía la tendencia a delegar la administración de justicia a terceros; y que la educación influía, ya que, lamentablemente, Nueva Caledonia no disponía de una estructura que preparase a los estudiantes como era necesario para el concurso nacional de acceso a la judicatura.

K. Reunión con los expertos electorales de las Naciones Unidas

80. El intercambio estuvo centrado en la asistencia de los expertos electorales de las Naciones Unidas a las Comisiones Administrativas Especiales. El 19 de febrero de 2018, por tercer año consecutivo y a petición del Primer Ministro de Francia, se había enviado a Nueva Caledonia una misión de 12 expertos, encabezada por un experto de categoría superior, con objeto de ayudar en la revisión anual, programada del 1 de marzo al 31 de agosto de 2018, del registro electoral especial para las elecciones provinciales y del registro electoral especial para el referendo sobre la libre determinación. Al igual que en los años anteriores, los expertos ofrecían asesoramiento consultivo sobre la revisión de los registros electorales y estaba previsto que presentaran un informe una vez concluidas sus actividades. Se había formulado una serie de observaciones y recomendaciones para que los registros electorales fueran inclusivos, transparentes y fidedignos. De igual importancia era la necesidad de emprender una campaña de divulgación para informar a los votantes de los criterios que debían reunir para ser inscritos en el registro, ya que aún generaban confusión los distintos criterios que se aplicaban a cada tipo de registro electoral (el registro para las elecciones provinciales y el registro especial para el referendo). Los expertos electorales de las Naciones Unidas también habían formulado algunas recomendaciones sobre el mantenimiento del registro del régimen civil consuetudinario. Por último, se señaló que la presencia de observadores electorales de las Naciones Unidas ayudaba a facilitar la labor de las Comisiones Administrativas Especiales.

VIII. Desarrollo Económico y Social

A. Visita a la escuela secundaria pública Willima Haudra (Lifou)

81. La misión mantuvo un intercambio oficioso con estudiantes y docentes de la escuela secundaria. Se observaron desigualdades significativas en lo que respecta a la obtención del diploma de enseñanza secundaria (bachillerato), puesto que los estudiantes de origen kanako lo obtenían en una proporción cuatro a cinco veces menor que los de origen europeo. Consultada sobre lo que significaba para ella la descolonización, una estudiante respondió que era el proceso por el cual “nuestra cultura, socavada por el colonialismo, recuperaría su propio lugar en nuestro propio país”. Otra estudiante indicó que, si ella y sus compañeros decidieran cursar estudios superiores en el extranjero, regresarían a Nueva Caledonia para servir al territorio “sin más derramamiento de sangre”. En cuanto a la cuestión del referendo, un estudiante prefirió verlo desde un punto de vista más positivo y considerar que “la diversidad es enriquecedora”, además de expresar que querría saber más de lo que sería la vida después del referendo.

B. Visita a las plantas de energía solar (Lifou)

82. La misión visitó las plantas de energía solar de Lifou, en la provincia de las islas Lealtad. En consonancia con el Plan de Transición Energética de Nueva Caledonia, cuyo objetivo era reducir la dependencia energética y desarrollar fuentes de energía renovable, Lifou pretendía aumentar el porcentaje de energía eléctrica renovable del 20% en 2017 al 100% en 2025, por lo que seguía estudiando el potencial de la energía solar y eólica, los biocombustibles y el almacenamiento de energía. Dado que la mayor parte de las tierras de Lifou eran tierras en régimen consuetudinario, era habitual que los predios donde se instalaban los paneles solares se arrendaran por un período limitado de 20 años.

C. Visita a la terminal de cruceros de Easo (Lifou)

83. Al examinar el plan de desarrollo de Easo (Lifou), el comité encargado de la explotación del centro turístico de Wetr, localizado en Easo, optó por un proyecto para construir una terminal de cruceros en lugar de hoteles. De hecho, se consideró que la recepción de cruceros sería más apropiada para las islas, en particular porque tendría más beneficios socioeconómicos y menos consecuencias para el medio ambiente, lo que permitiría vivir del turismo a más familias de Lifou. También fue decisión del jefe de la tribu local promover el turismo cultural auténtico haciendo hincapié en el contacto directo con la población local. En los últimos 20 años, el número de cruceros que llegaron a la terminal aumentó de 5 en 1995 a la cifra actual de 120 al año. Al momento de la visita, la empresa empleaba a 13 personas, destinaba una parte considerable de sus ganancias a proyectos en beneficio de la población local y proporcionaba empleo indirectamente a otras 166 personas de la localidad, como transportistas, vendedores de recuerdos y guías locales.

D. Visita a la explotación de níquel de Koniambo (Koné)

84. La misión visitó la explotación de níquel de Koniambo, empresa conjunta entre la provincia Norte (51%) y la empresa multinacional Glencore (49%). Se considera que esta mina de níquel, que es la más grande de Nueva Caledonia, es un pilar económico a largo plazo para el desarrollo de la provincia Norte y el Territorio en su conjunto. Su fuerza de trabajo, compuesta por un 30% de mujeres, está integrada por personal local (80%) y personal internacional (10%). La empresa promueve el empleo local anunciando las vacantes entre la población local en primer lugar. Por lo tanto, y según la empresa, casi todos los operarios y supervisores de turno, y entre el 80% y el 90% de los ingenieros, son de contratación local. En cuanto al personal directivo superior, alrededor del 35% son empleados locales. La empresa también emplea a un(a) Director(a) de asuntos de la comunidad, cuya función consiste en examinar las cuestiones relacionadas con la planta que puedan afectar a la población local, principalmente a los kanakos, con el fin de conciliar intereses.

E. Visita al centro de servicio militar adaptado (Koné)

85. En la provincia Norte, la misión visitó el centro de servicio militar adaptado, cuyo objetivo es promover la integración social y profesional de los jóvenes de entre 18 y 25 años, en particular de los jóvenes kanakos, que tienen dificultades en la escuela o en otros ámbitos. Este centro les ofrece servicios básicos de salud y formación profesional para ayudarlos a incorporarse al mercado de trabajo. Actualmente hay tres centros de servicio militar adaptado en Nueva Caledonia, localizados en Koné, Koumac y Numea, donde se imparten 17 cursos de capacitación diferentes, por ejemplo, de formación técnica para albañiles, mecánicos y pintores, además de educación cívica. El número de jóvenes inscritos aumentó de 250 en 2010 a 581 en 2017. Uno de cada tres jóvenes kanakos se está capacitando en un centro de servicio militar adaptado y alrededor del 72% de los jóvenes kanakos encuentran empleo al terminar su formación.

F. Reunión con la Liga de Derechos Humanos

86. Según el Presidente de la Liga de Derechos Humanos, Nueva Caledonia seguía enfrentando serias desigualdades sociales y discriminación. La discriminación había comenzado con la colonización, cuando se había considerado que los kanakos eran “subhumanos” y se los había obligado a vivir dentro de reservas. El Presidente explicó que la Liga de Derechos Humanos tenía el propósito de poner fin a las desigualdades y la discriminación.

87. Se señalaron a la atención de la misión los graves problemas que afectaban a la juventud. Alrededor del 90% de los reclusos de Nueva Caledonia eran kanakos y la mayoría eran jóvenes. Era necesario hacer inversiones estructuradas en la juventud.

88. El Presidente, que se definió como un firme defensor de la independencia, dijo que gradualmente, en el curso de su mandato, había llegado a reconocer los esfuerzos realizados por el Gobierno de Francia.

89. En lo que respecta a la condición jurídica y social de la mujer, el Presidente destacó que algunas mujeres eran víctimas de violencia en sus familias y sus tribus, de modo que era necesario emprender iniciativas a largo plazo para hacer frente a ese grave problema. Por otra parte, carecían de representación en las instituciones, por ejemplo, en el Senado Consuetudinario.

90. Por último, el Presidente afirmó que no temía al referendo y reiteró su disposición a colaborar con todos los interesados, al tiempo que reconoció los importantes esfuerzos realizados por el Gobierno de Francia para lograr un futuro más equilibrado para Nueva Caledonia.

G. Reunión con el Consejo Económico, Social y Medioambiental

91. El Consejo Económico, Social y Medioambiental manifestó que su función consistía en prestar asesoramiento sobre los proyectos de ley y las políticas del Territorio que se relacionaban con los derechos económicos, sociales, culturales y medioambientales, por lo general dentro del plazo de un mes, a petición del Gobierno de Nueva Caledonia, las tres asambleas provinciales o el Senado Consuetudinario. El Consejo estaba integrado por 41 miembros de asociaciones, sindicatos y otras entidades y no tenía poder de decisión pues era un órgano consultivo. Además, carecía de paridad de género, ya que solo siete miembros eran mujeres. Otro problema era la representación insuficiente de los jóvenes.

92. El Consejo constaba de diez comisiones sectoriales, encargadas de las audiencias con los representantes del Gobierno y la sociedad civil y de la preparación de informes consultivos. Los temas de los últimos estudios fueron, entre otros, la violencia contra las mujeres (se subrayó que la incidencia de actos de violencia contra las mujeres observada en 2003 en Nueva Caledonia fue una de las más altas de Francia), los desechos de los productos agrícolas, el régimen judicial de derecho consuetudinario, la infraestructura y la simplificación de los procesos administrativos.

H. Visita a la Universidad de Nueva Caledonia (Numea)

93. Creada hace 30 años, la Universidad de Nueva Caledonia ayudó a poner en ejecución el Acuerdo de Numea (artículos 1.3.3. y 4.1.1.) y fue funcional a la política de reequilibrio porque impartió educación y formación. En la actualidad, la Universidad imparte formación sobre diversas materias, como derecho, economía, administración, lengua, literatura, ciencias y salud, y ofrece programas de estudio hasta el doctorado. Además, sus planes de estudios y programas de formación fueron adaptados para atender a las necesidades socioeconómicas locales. La Universidad constituye un importante centro de investigación y enseñanza de los idiomas kanakos que se hablan en el Territorio.

94. Se informó de que el número de estudiantes que asistían a la Universidad de Nueva Caledonia había aumentado de 200 en 1988 a 3.000 en 2018 y, en total, se habían graduado aproximadamente 10.000 estudiantes. Eran neocaledonios el 25% de los docentes, pero se esperaba que ese porcentaje siguiese aumentando.

95. Aún persistía la desigualdad social. De hecho, los estudiantes de la provincia Norte estaban insuficientemente representados en la Universidad, principalmente porque, como vivían lejos, les resultaba difícil y costoso llegar a su sede. Dada esa situación, para 2020, la Universidad tenía previsto concluir la construcción de un campus en la provincia Norte con un presupuesto de 337 millones de francos del Pacífico.

I. Reunión con los beneficiarios del programa de futuros directivos

96. La misión asistió a una presentación sobre el programa de futuros directivos (antes denominado “400 cadres”), iniciado en 1989 con el objetivo de capacitar a los jóvenes neocaledonios (en su mayoría kanakos) para que se convirtieran en los futuros administradores en el marco de la política de reequilibrio. Recibieron capacitación 1.700 personas (de las cuales el 71% eran de origen kanako) y el 58% de los beneficiarios del programa se incorporó en el sector público una vez finalizada su formación. Desde 2007, la mayoría de los beneficiarios del programa eran mujeres. Cabía destacar que el 90% del presupuesto del programa era financiado por el Ministerio de Ultramar y el 10% restante, por el Gobierno del Territorio. A pesar de las actuales medidas de austeridad, el Ministerio de Ultramar garantizó que no se modificaría el presupuesto destinado al programa.

97. Posteriormente, la misión mantuvo un intercambio de opiniones oficioso con algunos beneficiarios del programa, muchos de los cuales subrayaron los progresos logrados gracias a este, aunque todavía quedaba mucho por hacer. Por ejemplo, algunos participantes destacaron que el programa ofrecía la oportunidad de explorar el mundo, así como de acceder a puestos de gestión en Nueva Caledonia asumiendo responsabilidades que antes habrían sido impensables. Asimismo, el programa fomentaba la integración de los jóvenes kanakos en la economía de Nueva Caledonia.

J. Visita al Centro Cultural Jean-Marie Tjibaou (Numea)

98. La misión visitó el Centro Cultural Jean-Marie Tjibaou, lugar donde se preserva la identidad kanaka y se protege su cultura, inaugurado en mayo de 1998. Se observó que el Centro exponía monumentos y objetos importantes de la cultura kanaka y de la tierra y la naturaleza relacionadas con esta, y que también era un lugar de aprendizaje para muchos visitantes y estudiantes. Al final de la visita, la misión tuvo la oportunidad de conversar con el Sr. Emmanuel Tjibaou, Director del Centro e hijo del líder independentista Jean-Marie Tjibaou, sobre la protección de la identidad kanaka y sobre el futuro referendo.

IX. Reuniones celebradas en Francia

A. Reunión con la Ministra de Ultramar

99. La reunión con la Ministra de Ultramar (celebrada el 19 de marzo en París) tuvo lugar el mismo día en que el Congreso de Nueva Caledonia decidió celebrar el referendo el 4 de noviembre de 2018. En relación con el registro electoral para el referendo, se expresó que era esencial incluir el máximo número de votantes que pudieran justificar su inscripción para que el referendo fuese justo y transparente. De ahí la importancia de llegar a los jóvenes, ya que era su futuro el que estaba en juego. El Ministerio de Ultramar tenía la intención de iniciar una campaña de información integrada por dos componentes: uno electoral (en el que se explicara a los jóvenes la forma de registrarse, votar y utilizar las mesas de votación descentralizadas) y uno

educativo (en el que se les explicara el contexto histórico del referendo y las consecuencias de su resultado).

100. La formulación de la pregunta sería el aspecto más importante de la siguiente reunión del Comité de Signatarios (27 de marzo de 2018). En ese contexto, las partes de Nueva Caledonia, junto con el Gobierno de Francia, estaban redactando una carta de valores comunes, que constituiría el fundamento común que haría saber a la población de Nueva Caledonia de que, cualquiera que fuere el resultado del referendo, esos valores comunes conformarían los cimientos sobre los que se habría de continuar construyendo el futuro del Territorio. La Ministra señaló que el papel de Francia no era adoptar ninguna posición sino mantenerse neutral.

101. El Gobierno de Francia manifestó su voluntad de que la Secretaría de las Naciones Unidas colaborara para ayudar a organizar la presencia de distintos observadores a fin de garantizar la neutralidad del proceso. La Ministra tenía la intención de iniciar un debate sobre la cuestión de la delincuencia en Nueva Caledonia y sobre la forma de ayudar a los jóvenes a ese respecto. Por otra parte, el Ministerio de Ultramar pretendía poner en marcha una campaña de información dirigida a la población francesa en general, a fin de que toda población, tanto la de Nueva Caledonia como la del resto de Francia, estuviese bien preparada para comprender el contexto del referendo.

B. Reunión en el Ministerio de Relaciones Exteriores

102. Fue amplio el reconocimiento de que la primera misión llevada a cabo por el Comité Especial hacia cuatro años había sido positiva para el proceso que estaba desarrollándose en Nueva Caledonia, puesto que había fomentado la confianza entre las distintas partes de Nueva Caledonia. El Comité Especial seguía siendo de utilidad para ayudar a los interesados pertinentes en el futuro referendo. En ese sentido, se consideró que la misión del Comité Especial había sido una iniciativa eficaz de colaboración entre Nueva Caledonia y las Naciones Unidas, pues había ayudado a fomentar aún más la confianza entre las partes. También se señaló que, después de la siguiente reunión del Comité de Signatarios y antes de que se celebrase el referendo, el Gobierno de Francia pondría en marcha una campaña de información a fin de informar a los votantes sobre sus opciones.

X. Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

103. La segunda misión del Comité Especial a Nueva Caledonia fue recibida con un espíritu positivo, a diferencia de lo que sucedió con la primera misión efectuada en marzo de 2014, que se llevó a cabo en un clima de desconfianza y tensiones entre algunos de los principales grupos políticos de Nueva Caledonia. La misión reiteró su imparcialidad y objetividad conforme a la Carta de las Naciones Unidas y al mandato del Comité Especial.

104. La situación general de la seguridad seguía siendo tranquila y pacífica en Nueva Caledonia en el período anterior al referendo sobre la libre determinación. Todas las partes interesadas de Nueva Caledonia destacaron la importancia de la paz, la estabilidad y la seguridad.

105. No obstante, la situación es incierta y frágil debido a la diversidad de opiniones sobre el referendo. Hay opiniones firmes tanto a favor como en contra de los mecanismos del *statu quo* de Nueva Caledonia, así como diferencias intergeneracionales sobre la celebración del referendo y su resultado, sea cual fuere.

La generación de los neocaledonios nacidos después de los disturbios civiles y políticos de la década de los ochenta suele estar menos interesada por el proceso de libre determinación que las generaciones anteriores. Se ha considerado que la delincuencia juvenil, en particular entre los jóvenes de Numea de origen kanako, puede ser un problema.

106. Los preparativos para la celebración del referendo sobre la libre determinación en Nueva Caledonia ya están en marcha y van por buen camino. Las partes signatarias del Acuerdo de Numea demostraron un alto grado de voluntad política, compromiso, diálogo y buena fe en relación con el proceso del referendo. Se decidió que el referendo se celebraría el 4 de noviembre de 2018.

107. Sin embargo, todos reconocen que, para que el referendo tenga éxito, es importante hacer frente a los retos pendientes, entre los que se cuentan velar por que el proceso electoral sea aceptable para todas las partes y por que la población del Territorio reciba una explicación clara acerca de las consecuencias de las decisiones que se adopten a través del referendo, algo que aún no se ha hecho adecuadamente.

108. La importancia de garantizar que el referendo sea justo, limpio, libre y transparente es esencial para todas las partes interesadas. El resultado del referendo y su aceptación por el pueblo de Nueva Caledonia depende de esos principios fundamentales.

109. El proceso electoral de Nueva Caledonia ha mejorado significativamente desde 2014, en particular en lo que respecta a la inscripción de los votantes y los preparativos de la votación: se han inscrito en los registros electorales para el referendo unos 157.000 neocaledonios, y se está considerando la posibilidad de que se inscriban otros 11.000 posibles votantes, aproximadamente, proceso que finalizará a más tardar el 31 de agosto de 2018. Se estableció un sistema de votación descentralizado, en el que es posible votar por poder conforme a criterios estrictos en el caso del referendo, lo que sin duda ayudará a evitar problemas durante su celebración. En estos cambios positivos han colaborado los expertos electorales de las Naciones Unidas enviados a Nueva Caledonia, a petición de Francia.

110. La mayor parte de la población y las autoridades del Territorio, sobre todo los grupos políticos, están generalmente satisfechos con los progresos logrados, y han expresado su confianza en el proceso electoral para el referendo, lo que obedece a que mejoraron tanto el diálogo como el entendimiento mutuo entre las partes signatarias del Acuerdo de Numea respecto del establecimiento de un proceso simplificado para inscribir a los votantes en el registro electoral especial para el referendo, facilitado a través de una enmienda de la ley orgánica de conformidad con la Constitución de Francia.

111. Se observó una gran inquietud entre los dirigentes políticos y el pueblo de Nueva Caledonia con respecto a la pregunta que se plantearía en el referendo. A nivel político, en el Territorio se estaba negociando la redacción de la pregunta para que fuera aceptable para todos y todas las partes coincidían en que esta debía ser precisa, sencilla y fácil de entender, en particular respecto de lo que significaba para el futuro de Nueva Caledonia. Se examinarían todas las opciones de redacción.

112. Con respecto al resultado del referendo, muchos neocaledonios siguen ansiosos y preocupados porque no tienen claro lo que significará. Las autoridades de Francia y Nueva Caledonia no han atendido a esa preocupación de manera adecuada, por lo que se les pidió que la abordaran con urgencia.

113. Si bien no se sabe cuál será el resultado del referendo, cabe señalar que el Acuerdo de Numea prevé la celebración de dos referendos más si el resultado es contrario a la soberanía plena.

114. Es muy importante que todas las partes interesadas respeten el resultado del referendo, sea cual fuere, a fin de garantizar la paz, y que trabajen de consuno para construir un futuro común.

115. La política de reequilibrio aplicada en Nueva Caledonia, financiada principalmente por el Gobierno de Francia, se ha traducido en avances concretos en materia de desarrollo de infraestructura, educación, salud y servicios sociales, protección del medio ambiente y preservación del patrimonio cultural, por ejemplo, a través del programa de futuros directivos, el servicio militar adaptado, la mina de níquel de Koniambo de la provincia Norte y el sector del turismo en las islas Lealtad.

116. Sin embargo, queda mucho por hacer para eliminar las desigualdades que prevalecen entre las tres provincias del Territorio y también dentro de ellas, en especial en el ámbito de la educación y el empleo, donde la proporción de kanakos sigue siendo bastante menor que la de otros grupos étnicos, lo que ha dado lugar, por ejemplo, a problemas de deserción escolar y aumento de la delincuencia juvenil, en particular en Numea, así como a la existencia de un gran número kanakos encarcelados. Cabe señalar que alrededor del 90% de los reclusos son kanakos.

117. Si bien el pueblo de Nueva Caledonia agradece y respeta el compromiso asumido por Francia de seguir prestando apoyo a las medidas de desarrollo, también ve con preocupación lo que ocurriría con ese apoyo si el Territorio optara por la soberanía plena.

118. Están en marcha iniciativas encaminadas a garantizar el respeto, la protección y la preservación del patrimonio cultural y tradicional kanako, que cuentan con el apoyo del pueblo kanako, en particular a través del Senado Consuetudinario y las autoridades de Francia y Nueva Caledonia. Un buen ejemplo a ese respecto es el Centro Cultural Tjibaou. La iniciativa de utilizar los idiomas kanakos en el sistema educativo es una medida positiva que necesita un firme apoyo para preservar el patrimonio cultural inmaterial.

119. Las autoridades de la Potencia administradora y de Nueva Caledonia siguen respetando la propiedad de la tierra y los recursos naturales del pueblo indígena kanako.

120. La persistencia de la discriminación racial, en especial contra el pueblo kanako, continúa siendo un problema que es preciso eliminar. Las autoridades están adoptando medidas, en particular de carácter jurídico, para eliminar este problema.

Recomendaciones

121. La misión reconoce los esfuerzos realizados por la Potencia administradora para aplicar las recomendaciones formuladas por la misión en 2014, observa los progresos realizados, y alienta a que se adopten nuevas medidas en ese sentido.

122. La misión alienta a todos los interesados pertinentes a que sigan trabajando de consuno para garantizar la plena aplicación del Acuerdo de Numea, en particular mediante la preparación del referendo para velar por su celebración satisfactoria.

123. La misión observa que no hay que descartar la posibilidad de que surjan disturbios políticos y que, por tanto, la Potencia administradora y las autoridades locales deben adoptar medidas legítimas y apropiadas para hacer frente a cualquier presunta amenaza para la paz y la seguridad en el Territorio.

124. La misión observa también la imperiosa necesidad de que se supervise estrechamente la evolución del proceso electoral del referendo que se celebrará en el Territorio para que el Comité Especial pueda garantizar la integridad y la credibilidad tanto del proceso como del resultado del referendo.

125. La misión reconoce que se ha pedido que se ofrezca al pueblo de Nueva Caledonia una explicación más clara de los posibles resultados del referendo y sus consecuencias antes de que este se celebre, y alienta a la Potencia administradora y al Gobierno de Nueva Caledonia, así como a los interesados pertinentes, a que prosigan las campañas de sensibilización sobre el referendo y las consecuencias de las decisiones que se adopten.

126. La misión destaca la importancia de que se fortalezcan las medidas encaminadas a ultimar el registro electoral para el referendo a fin de que su celebración sea satisfactoria.

127. La misión observa que más del 50% de la población de Nueva Caledonia está conformada por jóvenes y destaca la importancia de que se adopten las medidas necesarias para velar por que estos reciban suficiente educación, formación y oportunidades de empleo en pro del futuro económico y social de Nueva Caledonia.

128. La misión ve con aprecio los progresos realizados en materia de promoción y protección del patrimonio cultural kanako, pero observa las inquietudes planteadas por los jefes tradicionales en relación con sus propuestas, que a menudo las autoridades no han tenido en cuenta ni abordado apropiadamente, y que deben ser atendidas.

129. La misión toma nota de los problemas relativos a la gestión de la tierra y de los recursos naturales, y alienta a que se ayude a los propietarios de los recursos kanakos para que utilicen la tierra en beneficio de su pueblo y sus comunidades. Por tanto, se alienta a mantener un diálogo constante y constructivo.

130. La misión destaca el papel cada vez más importante que desempeñan las mujeres en la vida pública de Nueva Caledonia y reconoce su contribución al proceso del referendo, que debe fomentarse aún más. Sin embargo, ve con preocupación los casos de violencia de género, en particular contra mujeres kanakas, los que deben ser tratados con tacto y sensibilidad dadas las cuestiones culturales que entrañan.

131. La misión toma nota de las inquietudes expresadas por algunos interlocutores, acerca de que aún no ha culminado el traspaso de poderes convenido en el Acuerdo de Numea, a pesar del gran empeño que ha puesto el Comité de Signatarios, y anima al Comité de Signatarios a darles respuesta.

132. La misión alienta a la Potencia administradora y al Gobierno de Nueva Caledonia, así como a otros interesados, a que consideren la posibilidad de invitar a las entidades competentes de las Naciones Unidas a que actúen como observadoras durante el referendo, y anima también a la Potencia administradora a que facilite de antemano las atribuciones de los observadores internacionales para el referendo.

133. La misión exhorta a la Potencia administradora y al Gobierno de Nueva Caledonia a que velen por la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el Territorio a fin de construir una comunidad sostenible y no dejar a nadie atrás.